



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO  
2024-2027  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Número de folio Solicitud: 270510300005525  
Recuso de Revisión: RR/DAI/0158/2025-PI  
Acuerdo de disponibilidad de Información

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. - JALAPA, TABASCO A 26 DE MARZO DE 2025. -----

**CUENTA.** - En atención al Acuerdo de Admisión del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 19 de marzo de 2025, en el cual notifica el Recurso de Revisión con expediente **RR/DAI/0158/2025-PI** y notificado a esta Unidad de Transparencia el 21 de marzo del 2025, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 27 de febrero de 2025 emitido por este Sujeto Obligado, alegando lo siguiente "De conformidad con el artículo 149 fracción V. La información no corresponde con lo solicitado"(Sic.), procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el **artículo 149 fracción V** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISAI **270510300005525** recibida el día 08 de febrero de 2025, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al citado recurso de revisión, conforme al presente acuerdo.

**Vista** la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información, giró el oficio **MDJ/CTAIP/046/2025** a la Dirección de Administración para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **270510300005525**, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, la siguiente información: **"Según lo enmarcado en la Ley de transparencia vigente en el estado de tabasco, solicito copia en versión electrónica de las actividades desarrolladas o actividades de asesoría que dio el asesor SARA O VILLA GAMAS del 05 de octubre 2024 a la fecha de la presente solicitud, debidamente firmado por el servidor público."** (Sic.) -----

**SEGUNDO.** - Se tiene por recibido el oficio **MDJ/DA/364/2025** signado por el Director de Administración, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **270510300005525**, que con el mismo da contestación da respuesta al recurso de revisión **RR/DAI/0158/2025-PI** e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta y sus anexos para que surta sus efectos legales correspondientes. -----



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO  
2024-2027  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

**TERCERO.** – Con fundamento en los artículos 3 fracción XV, 4, 6, 12, 13, 26 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública**, así mismo, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe y asegurando el principio fundamental de Transparencia y acceso a la Información Pública tal como lo establece el artículo 2 inciso II de la Ley en materia. -----

**CUARTO.** - Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda el cumplimiento del recurso **RR/DAI/0158/2025-PI**, concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio SISAI **270510300005525**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**QUINTO.** - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el **H. Ayuntamiento Constitucional** de Jalapa, Tabasco, en un horario comprendido entre las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

**SEXTO.** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco** y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - -----Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. José Alfredo Méndez Zarao, Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Municipal de Jalapa, Tabasco -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de disponibilidad de Información dictado en el expediente **RR/DAI/0158/2025-PI** relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **270510300005525**. -----

Lic. José Alfredo Méndez Zarao  
Encargado de la Coordinación de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO  
2024-2027  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

2025, Año de la Mujer Indígena

25 MAR. 2025  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JALAPA, TABASCO, 24 DE MARZO DE 2025  
OFICIO No.: MDJ/CTAIP/046/2025  
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 270510300005525  
EXPEDIENTE: RR/DAI/0158/2025-PI  
ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Admisión de Recuso de Revisión

L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN BOCANEGRA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 27 de febrero de 2025, alegando lo siguiente "De conformidad con el artículo 149 fracción V. La información no corresponde con lo solicitado"(Sic.), procediendo la admisión del recurso de revisión de conformidad con lo establecido en el artículo 149 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio SISAI 270510300005525, por lo le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó el recurso que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Según lo enmarcado en la Ley de transparencia vigente en el estado de tabasco, solicito copia en versión electrónica de las actividades desarrolladas o actividades de asesoría que dio el asesor SARA O VILLA GAMAS del 05 de octubre 2024 a la fecha de la presente solicitud, debidamente firmado por el servidor público."** (Sic.)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO  
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. C. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
C.C.P. ARCHIVO



**H. Ayuntamiento Constitucional**  
**Jalapa, Tabasco. 2024-2027**  
**"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**JALAPA, TABASCO A 25 DE MARZO DEL 2025.**  
**No. MDJ/DA/364/2025.**

**ASUNTO:** respuesta a solicitud de información derivada  
de admisión de recurso de revisión

**LIC. JOSÉ ALFREDO MÉNDEZ ZARAO**  
**ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **MDJ/CTAIP/046/2025** de fecha 27 de febrero de 2025, en relación al recurso de revisión con expediente **RR/DAI/0158/2025-PI** derivado de la solicitud presentada a través del sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de febrero del 2025, con número de folio **270510300005525** en la que se requería lo siguiente: **"Según lo enmarcado en la Ley de transparencia vigente en el estado de tabasco, solicito copia en versión electrónica de las actividades desarrolladas o actividades de asesoría que dio el asesor SARA O VILLA GAMAS del 05 de octubre 2024 a la fecha de la presente solicitud, debidamente firmado por el servidor público."** (Sic)

En atención a lo solicitado, con anterioridad y de acuerdo al artículo 86 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, mismo que establece las facultades de esta Dirección a mi cargo, se anexa al presente actividades realizadas por el servidor publico Sara Ovilla Gamas comprendido del 05 de octubre al 31 de diciembre del 2024, así mismo hago de su conocimiento que la persona servidora publica dejo de laborar en este ente publico a partir del 01 de enero del 2025.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**L.C.P. JOSE FRANCISCO GUZMAN BOCANEGRA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**





2024 - 2027

# H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027 Dirección de Asuntos Jurídicos



"2025, Año de la Mujer Indígena."

Jalapa, Tabasco, a 25 de Marzo de 2025.

**L.C.P. José Francisco Guzmán Bocanegra.**

Director de Administración del H. Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco.  
Presente.

Asunto: El que se indica.  
Oficio número: MDJ/DAJ/211/2025

Por medio del presente y en contestación al oficio numero MDJ/DA/362/2025 de fecha 12 de marzo del año 2025, ene cual solicita las actividades de asesoría que dio el asesor sara ovilla gamas correspondientes del 05 de octubre al 31 de diciembre del año 2024, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, se informa lo siguiente:

Asesorías realizadas por la C. Sara Ovilla Gamas.

- 1.- Asesoría Jurídica en la elaboración de convenios de colaboración.
- 2.- Asesoría Jurídica en los Juicios Laborales, Administrativos.
- 3.- Asesoría Jurídica en los contratos laborales.
- 4.- Asesoría Jurídica en la elaboración de Amparos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente.

**Lic. Francisco Mayo Domínguez.**

Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalapa, Tabasco.

JALAPA DE JALAPA, TABASCO 2024 - 2027



RECIBIDO  
25 MAR. 2025  
c.c.p. Archivo  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Rachby  
U. 21  
AG